



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



## RESOLUCIÓN No. 593 MAGAP

**DR. RAMON ESPINEL MARTINEZ**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

### CONSIDERANDO:

**Que** el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Artículo 44 del Reglamento General a esta Ley, establece que los bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, deben contratarse utilizando el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica a través del portal de COMPRAS PUBLICAS;

**Que** mediante Memorando No.0001309 SFG/MAGAP, de 01 de octubre de 2010, la ingeniera Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero, solicita al doctor Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura Ganadería y Pesca, la autorización para la adquisición de 1.200 (mil doscientos) Aplicadores de Dispositivos de Identificación (Aretes doble paleta y tipo botón) para ganado bovino;

**Que** mediante sumilla inserta de fecha 04 de octubre de 2010, en Memorando No. 0001309 SFG/MAGAP de 01 de octubre de 2010, suscrito por la ingeniera Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero, el Dr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autoriza la adquisición de 1.200 (mil doscientos) Aplicadores de Dispositivos de Identificación (Aretes doble paleta y tipo botón) para ganado bovino;

**Que** mediante Memorando No. 1936 SDO/DGRF, de 19 de octubre de 2010, la licenciada Mireya Guaña, Directora de Gestión de Recursos Financieros Encargada, certifica la existencia de la asignación presupuestaria para la Adquisición de aplicadores de dispositivos para el Sistema de Identificación y Trazabilidad Animal (S.I.T.A.), como componente del Programa Nacional de Cárnicos, por un valor de US \$ 34.800,00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100), con cargo a la Partida Presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-005-0001-730814-0000-301-1002-3016 denominada: "SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA", cuya certificación presupuestaria corresponde al valor US \$ 34.800,00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100)

**Que** mediante memorando No. 0001495 SFG/MAGAP, de 28 de octubre de 2010, el ingeniero Daniel Ochoa, Subsecretario de Fomento Ganadero Encargado, envía a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución de inicio y los pliegos



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



correspondientes a la Adquisición de aplicadores de dispositivos (aretes doble paleta y tipo botón), para el Sistema de Identificación y Trazabilidad Animal dentro del Programa Nacional de Cárnicos;

**Que** mediante Memorando 0001516 SFG/MAGAP de 5 de noviembre de 2010, suscrito por la ingeniera Margoth Hernández Albán, Subsecretaria de Fomento Ganadero, envía el nombre del profesional afin, para adquisición de aplicadores de dispositivos (aretes doble paleta y tipo botón, será la Ing. María Gabriela Andrade;

**Que** una vez revisado el catálogo electrónico del portal de compras públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) no se encuentran los bienes del referido proceso;

**Que** los bienes objeto de la presente contratación, son considerados como normalizados; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 44 del Reglamento General de aplicación, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;

#### **RESUELVE:**

**Art. 1.- APROBAR** los pliegos para la adquisición de 1.200 (mil doscientos) Aplicadores de Dispositivos de Identificación (Aretes doble paleta y tipo botón) para ganado bovino, mediante Subasta Inversa Electrónica.

**Art. 2.- Disponer** de manera inmediata se inicie el proceso de contratación N° SIE-MAGAP-63-2010, mediante Subasta Inversa Electrónica, para la Adquisición de 1.200 (mil doscientos) Aplicadores de Dispositivos de Identificación (Aretes doble paleta y tipo botón) para ganado bovino.

Para tal efecto, y de conformidad con el artículo 4 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se designa a los siguientes funcionarios como miembros de la Delegación, para llevar adelante el proceso en las distintas etapas, apertura, convalidación, y evaluación de las ofertas que llegaren a presentarse:

1. Ing. Margoth Hernández Albán Ing. Subsecretaria de Fomento Ganadero;
2. Ing. María Gabriela Andrade, profesional afin al objeto de contratación.

Actuará como Secretaria de la Delegación, la Dra. Elena Hernandez Brito, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos de la Subsecretaría de Asesoría Jurídica.

**Art. 3.-** La ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Subsecretaría de Fomento Ganadero.



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

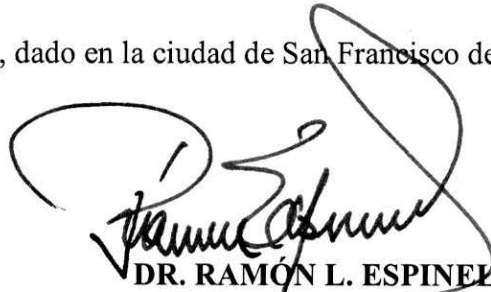


Ministerio de  
Agricultura, Ganadería,  
Acuacultura y Pesca

**Art. 4.-** Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica a través de la Dirección de Contratación y Asuntos Administrativos, proceda a notificar a los delegados.

**Art. 5.-** Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica del "MAGAP", proceda a la publicación del inicio del proceso, convocatoria y los pliegos en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

**COMUNÍQUESE**, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D. M a los **16 NOV 2010**



**DR. RAMÓN L. ESPINEL**

**MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**